

Cumplimiento de las Reglas de Licenciamiento e indicadores de las escalas de calificación del entorno. Escala de Calificación del Entorno para bebés y niños pequeños - Tercera edición (ITERS-3)

Marzo de 2025

Las Escalas de Calificación del Entorno (ERS, por sus siglas en inglés) ofrecen una visión general del entorno que se ha creado en un centro de educación infantil. Las herramientas ERS deben utilizarse en relación con las Reglas de Licenciamiento de Wisconsin. Este documento proporciona aclaraciones sobre los ítems de las ERS en relación con las Reglas para la obtención de licencias de Wisconsin. La información en negrita proviene de DCF 251 Reglas de Licenciamiento para Centros de Cuidado Infantil en Grupo con Comentarios. La información que sigue a las Reglas de Licenciamiento son pautas para calificar los indicadores para ese ítem específico.

Ítem 1. Espacio interior - control de la temperatura

251.06(1)(d) La temperatura interior no puede ser inferior a 67°F.

251.06(1)(e) Si la temperatura interior excede los 80°F., el licenciario deberá proveer circulación de aire con ventiladores, con aire acondicionado o por otros medios.

Se seguirán las normas de concesión de licencias para la temperatura interior cuando se puntúe el indicador 1.2 y 3.2

Ítem 5. Comidas/Meriendas

251.09(4)(a)11(b) Cada salón o área independiente que sirva a infantes o niños pequeños que usen pañales deberá tener un fregadero con agua corriente caliente y fría que no se use para la preparación de alimentos o para lavar platos dentro del salón o área.

251.09(4)(a)11(c) Debe haber una barrera sólida entre el área de cambio de pañales y cualquier área de preparación de alimentos.

Se seguirán las reglas de licenciamiento al calificar los indicadores 1.3, 3.3, 5.3 y 7.3. Para puntuar 1.3 "No" y 3.3, 5.3 y 7.3 "Sí", se deben observar lavamanos separados para la preparación/lavado de alimentos y el lavado de manos en las salas que atienden a bebés o niños pequeños. Llenar una taza o un recipiente con agua tibia para calentar un biberón se

considerará preparación de alimentos, y el agua del lavamanos no podrá utilizarse para este fin.

Ítems 5. Comidas/meriendas, 6. Pañales/aseo, y 7. Prácticas sanitarias - higiene de las manos

251.07(6)(i) 7. Los desinfectantes de manos no pueden sustituir el uso de agua y jabón para lavarse las manos.

Se seguirán las reglas de licenciamiento al calificar cualquier indicador relacionado con el lavado de manos, los desinfectantes de manos no están permitidos.

Ítem 7. Prácticas sanitarias - disposición de cunas/corrales

251.07(4)(c) Cada niño menor de un año de edad que tome siestas o duerma deberá contar con una cuna o corral seguro y lavable que cumpla con las normas de seguridad aplicables en 16 CFR Parte 1219 o 1220 y deberá colocarse a por lo menos 2 pies del niño dormido más cercano. Las cunas o corrales pueden colocarse uno al lado del otro si hay una pared sólida que separe la cuna o corral y se mantiene un pasillo de no menos de 2 pies de ancho entre las superficies para dormir.

251.07(4)(cm) Cada niño de un año de edad o más que duerma la siesta o tenga un período de descanso deberá contar con una superficie para dormir que esté limpia, sea segura, lavable y esté ubicada a una distancia mínima de 2 pies (60 cm) del niño que duerme al lado. Las superficies para dormir pueden colocarse una al lado de la otra si hay una separación sólida entre los niños y se mantiene un pasillo de no menos de 2 pies de ancho entre las superficies para dormir. La superficie para dormir deberá ser cualquiera de las siguientes:

- 1. Una cama**
- 2. Una cuna portátil**
- 3. Una colchoneta**
- 4. Un saco de dormir**
- 5. Un corral o cuna**

Se seguirán las reglas de licenciamiento cuando se califique el indicador 3.3. Para puntuar el indicador 3.3 Sí, las cunas deben estar separadas por una distancia de 2 pies (60 cm) y/o por un muro de separación sólido.

Ítem 8. Prácticas de seguridad - seguridad del espacio de motricidad gruesa

NOTA: Del 1 de diciembre al 31 de marzo, si los niños no usan equipo al aire libre con plataformas de más de 18 pulgadas de alto, la amortiguación insuficiente no será citada como un peligro de seguridad al calificar este indicador. Observadores de ERS no citaran

amortiguamiento insuficiente como un peligro de seguridad si han observado el programa en momentos cuando los niños no están presentes porque no podrían saber si los niños usan el equipo con plataformas de más de 18 pulgadas de alto.

Justificación: La nieve acumulada no proporciona la amortiguación adecuada para proteger contra lesiones en la cabeza. Además, los tipos de superficie como el acolchado de relleno suelto (mantillo de madera y mantillo de caucho), la arena, la gravilla y el acolchado vertido en el lugar pueden congelarse y perder su capacidad de amortiguación en invierno/frío. Se puede permitir que los niños utilicen otros equipos que no requieran una superficie de caída amortiguada. Otros peligros de seguridad en el espacio de motricidad gruesa todavía pueden ser citados como un peligro de seguridad al calificar este indicador.

Nota: Para programas con áreas de motricidad gruesa cercadas. Cuando la nieve se quita/se mueve y se amontona junto al cercado, puede reducir la altura efectiva del cercado. La licencia requiere que los cercos tengan 48 pulgadas de alto. La altura de la cerca debe considerarse cuando se decida dónde se colocará la nieve removida, de modo que pueda mantenerse la altura requerida de la cerca. La reducción de la altura del cercado se considerará un riesgo para la seguridad.

Esta información se utilizará para calificar los indicadores 1.2 y 3.2. Tema 24. Motricidad gruesa - si el tiempo lo permite.

251.03(14r) "Inclemencias del clima" significa tiempo tormentoso o severo como cualquiera de los siguientes:

- a) **Lluvia intensa.**
- b) **Temperaturas superiores a 90 grados Fahrenheit.**
- c) **Sensación térmica de 0 grados Fahrenheit o inferior para niños de 2 años en Adelante.**
- d) **Sensación térmica de 20 grados Fahrenheit o inferior para niños menores de 2 años.**

Se seguirán las reglas de licenciamiento para inclemencias del clima cuando la escala haga referencia a que el clima lo permite para los indicadores 3.2 y 5.2.

Resources

- Caring for Our Children, 4th Edition: <https://nrckids.org/files/CFOC4%20pdf-%20FINAL.pdf>
- DCF 251: Licensing Rules For Group Child Care Centers: <https://dcf.wisconsin.gov/files/publications/pdf/205.pdf>
- Infant/Toddler Environment Rating Scale®, Third Edition (ITERS-3™) - Thelma Harms, Debby Cryer, Richard M. Clifford, and Noreen Yazejian: <https://www.ersi.info/iters3.html>
- ERSI Website: <https://www.ersi.info/index.html>

- Playground Information to Use with the Environment Rating Scales: <https://www.ersi.info//PDF/playground%20revised%207-31-18.pdf>
- Public Playground Safety Handbook: <https://cpsc.gov/s3fs-public/325.pdf>
- YoungStar Connect: <https://www.youngstarconnect.com/>
- YoungStar Website: <https://dcf.wisconsin.gov/youngstar>

**** La determinación final de cualquier puntuación modificada en Wisconsin debe seguir cumpliendo todas las normas de salud y seguridad de Wisconsin de licencias y certificaciones.**